

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTECVIAJES S.A., CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2019.

En la ciudad de Sanborombón, a los veintiséis días del mes de junio de 2019, siendo las 16h00 horas, en la oficina 5 del piso 1 del edificio Esedra Norte ubicado en Plaza Lagos Town Center, se reúnen los accionistas de ASISTECVIAJES S.A., a saber: GLOBAL ASSISTANCE SERVICES LLP, propietaria de un millón seiscientas treinta y nueve mil quinientos diez (1'639,510) acciones, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; e, INTER OFFICE PARTICIPATIONS LLP, propietaria de ochenta y seis mil doscientas noventa (86,290) acciones, debidamente representada por la abogada Montserrat Sánchez Álvarez, en calidad de apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Preside la sesión el abogado Jaime Arosemena Coronel, elegido por los presentes como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la abogada Montserrat Sánchez Álvarez.

Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a un millón setecientos veinticinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,725,800.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y, también resuelven por unanimidad, que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General y el informe anual del Comisario, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019; y,
4. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión. Previo a tratar el orden del día, el Presidente Ad-hoc explica a los accionistas, y solicita expresamente que en el acta se deje constancia, que el 22 de abril de 2019, por error, se cargó en el sistema del Servicio de Rentas Internas la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2018 sin valores reportados (en cero), valores que no corresponden a los de los Estados Financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre de 2018. Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018 son los

que esta junta conocerá y aprobará, los mismos sobre los que el Gerente General de la compañía y el Comisario emitieron sus informes que conocerán y aprobará esta junta; y, sobre los que se realizó la auditoría externa. Así mismo, aclara que en la declaración sustitutiva se deslizó un error en la conciliación tributaria, error que no afecta la información del Estado de Situación Financiera ni el Estado de Resultados, por lo que una eventual nueva declaración sustitutiva no implica rectificación de los Estados Financieros. Por lo anterior, aclara a la junta que no sería necesario la elaboración de nuevos informes ni de una nueva junta que conozca y apruebe los estados financieros rectificatorios, puesto que los cargados en el sistema del Servicio de Rentas Internas como declaración sustitutiva el día de hoy, a las 13h03 constituyen los Estados Financieros originales, sin considerarse que la declaración en cero constituye una primera versión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Inmediatamente manifiesta que la Junta proceda a tratar el primer punto del orden del día. De inmediato, toma la palabra el Abogado Jaime Arosemena Coronel, quien procede a dar lectura a los informes anuales del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, hecho lo cual pone a consideración de los accionistas asistentes su aprobación.

Los accionistas, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General y el informe del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, procediendo a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica a los asistentes los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Adicionalmente explica que la compañía tuvo utilidades en el ejercicio 2018 que, luego de impuestos, son de USD 11.405,00. Atendiendo lo recomendado en su informe por el Gerente General de la compañía, mociona que las utilidades, después de la apropiación del 10% para reserva legal, sean utilizadas para absorber una porción de las pérdidas acumuladas.

Los accionistas, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven de manera unánime:

2. Aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 y aprobar la moción propuesta para el destino de las utilidades.

A continuación, la Junta General procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el nombramiento del Comisario de la compañía para el año 2019. Toma la palabra el abogado Jaime Arosemena Coronel y mociona la reelección del CPA Franklin Armando Enriquez Cárdenas como Comisario de la compañía para el año 2019.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad:

3. Elegir al CPA Franklin Armando Enriquez Cárdenas como Comisario de la compañía para el año 2019.

Seguidamente, la Junta General pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Para tales efectos, toma la palabra el abogado Jaime Arosemena y pone a consideración de la junta el informe de los Auditores Externos elaborado por la firma Audinsolver Auditores y Contadores Cía.Ltda., respecto del ejercicio económico 2018 y mociona su aprobación.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad:

4. Aprobar, sin observaciones, el informe de auditoría externa de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Finalmente, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Cartas poder otorgadas por las compañías accionistas; c.- Copia del Acta debidamente certificada por la Secretaria Ad-Hoc de esta junta; d.- Informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; e.- Informe anual del Comisario por el ejercicio económico del año 2018; f.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018; g.- Informe de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes

la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Inmediatamente se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

p. GLOBAL ASSISTANCE SERVICES

LLP
Accionista



L. Ab. Jaime Arosemena Coronel

Apoderado / Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. INTER OFFICE PARTICIPATIONS

LLP
Accionista



L. Ab. Montserrat Sánchez Álvarez

Apoderada / Secretaria Ad-Hoc de la Junta